

El principio ético del cuidado

Autor: Juan Escámez-Sánchez y Ramón Gil-Martínez (eds.)

Editorial: La Tapia

Año de publicación: 2023

Nº de páginas: 208

ISBN: 978-84-09-48232-0

¿Sabemos lo que nos pasa? ¿Estamos preparados para ello? ¿Qué podemos hacer? ¿Cómo debemos pensar? ¿A quiénes afecta la realidad del cuidado? Con este cuestionamiento que recuerda las preguntas de Kant pero que se abre a otras realidades como la sensibilidad, la experiencia de la vulnerabilidad y la razón práctica comienza la obra dirigida por los profesores Juan Escámez-Sánchez y Ramón Gil-Martínez. *El principio ético del cuidado* es la segunda obra de un díptico que inicia con la obra *La Universidad del siglo XXI y la sostenibilidad social* publicada en 2021 en ediciones Tirant Humanidades y escrita por Juan Escámez y José Alfredo Peris. Su misión: responder a los interrogantes del panorama actual marcado por varios eventos (la pandemia del COVID-19, el conflicto armado entre Rusia y Ucrania, y la crisis del mercado energético, entre otros) que ponen de manifiesto la vulnerabilidad humana y su necesidad de cuidado.

En la última década, la reflexión sobre el cuidado y su ética ha atraído de manera creciente el interés de la investigación académica en lengua española, como pone de manifiesto el hecho de que cada vez son más las investigaciones, las publicaciones, las iniciativas, los proyectos de innovación educativa y las conferencias que abordan estos temas en sus diferentes declinaciones a través de la apropiación de las teorías y planteamientos de las filósofas norteamericanas Carol Gilligan, Nel Noddings y Joan Tronto especialmente. La principal aportación de *El Principio del cuidado* a los debates sobre los cuidados radica en la elaboración de una teoría del cuidado en clave política, en línea con los trabajos de Tronto pero con un planteamiento original y mucho más complejo. Una de las claves de la originalidad de los planteamientos de esta obra es la conexión con las reflexiones, por un lado, de los filósofos españoles Ortega y Gasset, Zubiri y Laín Entralgo y, de otro, las conclusiones de la paleo-antrópologa Martínón (CENIEH), en un intento de construcción de una concepción del ser humano como un único proceso de carácter psico-orgánico y vulnerable, que no se basta a sí mismo para su subsistencia y necesita de otros para existir como tal. Otra de las claves de la originalidad de la obra radica en la inferencia de una teoría ética que no divide en dos el continuo sensibilidad e inteligencia, y que aboga por la armonización de los principios de una ética universal y los principios de una razón práctica. Todo ello explicado y argumentado a través del recurso a temas recientes.

La obra está concebida a partir de capítulos que pueden ser comprendidos de manera aislada con el objetivo de que pueda ser leída de dos formas: siguiendo el orden de los capítulos o saltando de un capítulo a otro en función de los intereses del lector. Con todo, pueden distinguirse tres partes. La primera parte comprende los capítulos 1, 2 y 3 en los que se establecen los fundamentos de la ética del cuidado: la vulnerabilidad humana y las características básicas de una sociedad que cuida y que vela por el bien de todos. Estos capítulos han sido escritos por Juan Escámez-Sánchez y Ramón Gil-Martínez, y es en ellos donde encontramos la aportación más importante de esta obra y las claves de su originalidad. A diferencia de otras formulaciones de la ética del cuidado, que se definen como alternativas o incluso opuestas a las éticas de la justicia, los profesores Escámez y Gil-Martínez abogan por una complementariedad de ambas perspectivas éticas (la de la justicia universal y la del cuidado) y con ello quieren reconciliar la lógica de la racionalidad y la de la experiencia. Su objetivo: contribuir a ensanchar los horizontes de la democracia y renovar las propuestas de participación ciudadana. ¿Cómo? Planteando una nueva definición de cuidado y de ética del cuidado que presenta varias ventajas argumentales frente a las elaboraciones meramente éticas de sus compañeras americanas¹ porque presentan un sistema filosófico completo del cuidado.

En el cumplimiento de esta tarea argumentativa, nuestros autores van a partir de una constatación: la vulnerabilidad humana no depende sólo del hecho de que necesitamos del cuidado de otros seres humanos para existir, sino que está ligada también a la fragilidad de la Naturaleza, a las condiciones de persistencia de la vida humanas determinadas por el cambio climático y la pérdida de biodiversidad a consecuencia del desarrollo de la ciencia y la tecnología. Ante los peligros derivados de esta situación, para nuestros autores resulta urgente actuar, tomar conciencia de esta situación y de poner en primer plano el principio del cuidado con el fin de asegurar la pervivencia del ser humano y la sostenibilidad de nuestro mundo.

¹ Con la salvedad de la propuesta antropológica de Joan Tronto recogida en J.J. Tronto (2017). "There is an alternative: *hominus curans* and the limits of neoliberalism", *International Journal of Care and Caring*, 1 (1): 27-43.

Escámez y Gil-Martínez, convencidos de que la fuerza de la razón no es suficiente para que haya un verdadero cambio, van a abogar por la necesidad de que la toma de conciencia vaya pareja al desarrollo de un sentimiento de responsabilidad. Sin esta dimensión de carácter subjetivo y psicológico, no es posible un verdadero cambio. Para ello, van a proponer que el cuidado forme parte del marco de una ética ciudadana. Nuestros autores se van a apoyar en la definición de cuidado de Victoria Camps² (2021) para quien el cuidado es algo que se materializa en actividades muy concretas (como vigilar a un niño mientras juega, hacer compañía a una persona que vive sola, dar un empleo adecuado a un discapacitado, atender a un enfermo, acoger a los inmigrantes sin recursos, etc.), al mismo tiempo que implica hacerlas de una determinada manera, con sensibilidad, esmero, dedicación e interés por las personas. Y es precisamente la importancia del modo de proceder (*how do we care*) y no la mera preocupación por las personas receptoras del cuidado (*care receiving*)³ el que, en opinión de los autores, va a otorgar al cuidado su dimensión ética. De esta forma, los autores resuelven la tarea de completar, o corregir si se prefiere, las limitaciones de las éticas del deber cuando estas se ven confrontadas a la diversidad y las desigualdades sociales, y lo hacen añadiendo a estas una dimensión subjetiva, la de la responsabilidad. Responsabilidad que para los autores debe ejercerse principalmente en la preocupación por la Naturaleza, el ejercicio de la democracia, la promoción del bien común, la relación con los otros, la protección de la dignidad de las personas y la fraternidad universal. Todo ello a través de una serie de momentos o fases que los autores enumeran como necesarios para la correcta práctica del cuidado: el cultivo de los sentimientos positivos por el vulnerable, la escucha, la responsabilidad de hacerse cargo del que necesita ser cuidado, la urgencia de la respuesta y la democratización del cuidado como valor cívico.

La segunda parte de la obra comprende los capítulos 4, 5 y 6, elaborados por Juan Escámez-Marsilla, Jan Escámez-Sánchez y Ramón Gil-Martínez, en los que se exponen algunas de las problemáticas en las que se ven inmersos los destinatarios del cuidado. En el caso de los mayores, por ejemplo, para los autores la principal dificultad radica en la conciliación dependencia y autonomía. Armonía que puede quedar preservada si se atiende a la diferenciación entre “dependencia funcional” y “dependencia decisional”. Con ello, los autores quieren introducir matices en la condición de dependencia de nuestros mayores, insistiendo en el hecho de que el cuerpo se encuentre impedido o limitado a causa de la edad y requiera de asistencia, no implica que no se esté en disposición de decidir. Si esta capacidad es funcional, se es autónomo en cierta manera.

En esta parte, se exponen también las dificultades que ciertas prácticas del neoliberalismo económico y político, plasmadas en el enfoque del Desarrollo de las Capacidades humanas y los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, presentan para la inclusión social de las personas con diversidad funcional. Si se parte del principio que todas las personas son vulnerables, el principio de justicia del liberalismo (articulado en forma de libertades y no de protecciones) no puede garantizar de manera automática el ejercicio las libertades de las personas con diversidad funcional porque antes que libertades necesitan que su vulnerabilidad sea protegida, necesitan contar con una ciudadanía con la voluntad de hacer las cosas bien, argumenta Juan Escámez, porque la legislación por sí sola resulta inútil. Segunda parte que se completa con la argumentación de la necesidad del cuidado de uno mismo como premisa indispensable para el cuidado de los demás. Cuidado que debe ejercerse a través del cultivo del pensamiento crítico, el cuidado del cuerpo y de la mente, el fomento de la autoestima, la formación de la voluntad, el cultivo de la inteligencia emocional y la socialización.

La tercera parte de la obra comprende los capítulos 7, 8 y 9, en los que se exploran algunos de los contextos que pueden poner en cuestión la ética del cuidado. Los capítulos siete y ocho, escritos por Juan Escámez-Sánchez y Ramón Gil-Martínez, y por José Mula-Benavent y Lucía Ballester-Pont respectivamente, abordan los problemas éticos que puede causar la inteligencia artificial cuando es utilizada en los ámbitos de la Educación y la Salud. Violación de la privacidad, minusvaloración de las relaciones interpersonales, creación de brechas digitales, ignorancia de los procesos y confianza ilimitada en algoritmos que comprenden sesgos y el impacto negativo sobre las relaciones sociales y el desarrollo de la empatía, son algunos de ellos. Para los autores no existe *a priori* incompatibilidad entre el recurso a la inteligencia artificial y el cuidado, siempre y cuando el empleo de la inteligencia artificial se realice desde una perspectiva ética, se tengan claras las propiedades que le asignamos, las actividades que delegamos en ella y la manera que tenemos de considerarla.

Para finalizar, el capítulo noveno, escrito por Emilia Oliver del Olmo y José Alfredo Peris-Cancio, aborda la posibilidad de la ética del cuidado como una ética con pretensión de universalidad. La sola enunciación del título de este capítulo llama la atención porque, en principio, la ética del cuidado se posiciona precisamente en contra de los planteamientos universalistas. Su objetivo: elaborar una ética transnacional que sea capaz de poner de acuerdo y acercar las distintas culturas, que sea coherente con la Declaración de los Derechos Humanos y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y pueda dar respuesta a cuestiones de actualidad como la violencia sexual, el cuidado del medioambiente, la erradicación de las *fake news* y los discursos de odio, el crecimiento de los países pobres, la universalización del derecho a la salud y la participación de las mujeres en la sociedad. Para los autores esto es posible si se atiende a los principios de una ética de la situación donde los juicios morales se hacen atendiendo a cada uno de los elementos implicados (entendidos en su particularidad) y en relación con el todo. La naturaleza y el amor (principios del taoísmo y del catolicismo) son identificados en este capítulo como valores ideales para orientar las acciones justas y a la vez con la capacidad de adaptarse a los diferentes contextos culturales.

A través de la lectura de esta obra, la lectora y el lector puede percibir que aquí se ofrecen otros argumentos que no aparecen en otras propuestas éticas basadas en el cuidado. Al leer *El Principio del cuidado*, la lectora y el lector

² V. Camps (2021). *Tiempos de cuidados. Otra forma de estar en el mundo*. Arpa.

³ Las cursivas son de la autora de la reseña.

pueden darse cuenta de que el texto que tiene entre las manos es algo más que una propuesta ética que se plantea asumir las necesidades de cuidado de las personas en aras de una mayor justicia. Podríamos decir que estamos ante un manifiesto en la medida en que se expone y se defiende un programa de acción que podríamos considerar como revolucionario, que quiere presentarse como alternativa a los planteamientos de una sociedad de mercado de ideología individualista y consumista. De lectura fácil, la obra esconde una arquitectura filosófica sólida y compleja (o viceversa). Explicaré esta idea con más detalle para que las lectoras y los lectores que se sientan atraídos por los temas relacionados con el cuidado (o los cuidados) puedan entender mejor el valor de esta obra.

Redactada en un estilo expositivo y argumentativo, que no analítico, plagado de referencias a situaciones concretas de la vida humana, esta obra presenta toda una declaración de principios. Si hay un término en la historia de la filosofía que ha problematizado como ningún otro lo que es un principio, es el de naturaleza (*physis*). Concebido por la filosofía presocrática como sustrato, origen y fuerza a la vez, el concepto de naturaleza ha sido tradicionalmente opuesto al concepto de cultura dando a entender que la realidad se divide en dos dimensiones antagónicas a través de cuyas tensiones tiene lugar y se desarrolla tanto la existencia como la vida humanas. De manera análoga, en esta obra el cuidado aparece articulado como ser *humano*, sociedad *democrática* y voluntad de *compromiso* (origen, sustrato y fuerza). A diferencia de otras teorizaciones de la cultura humana, la asimilación de la cultura humana con el cuidado permite superar la concepción dicotómica y dualista de la relación cultura-naturaleza, al tiempo que abre la vía a una concepción pluralista de esta relación. Pluralista porque el principio del cuidado se encuentra articulado en esta obra a través de una raíz triple que se corresponde con las tres partes de la obra. Estas tres formas del principio de cuidado se sintetizan en: la dimensión antropológica, en la dimensión epistemológica y la dimensión contextualizada en los que tiene lugar la vida humana.

Si el mérito principal de las propuestas éticas del cuidado de la primera época reside en la identificación y reivindicación de una ética situada y el de la segunda época en el énfasis en las diferencias de intereses del cuidador y del receptor del cuidado, la aportación clave de esta obra es la comprensión de que lo que hace que la vida humana sea posible son acciones muy concretas que se realizan movilizando *una atención y una ética situacionales*, que permiten establecer relaciones sostenibles y de calidad con uno mismo, con los otros y con el entorno. Los autores se apropian de las formas kantianas de la sensibilidad (espacio, tiempo y causalidad) y las transforman en lo que, a mi parecer, podríamos llamar una “experiencia del cuidado”, que no es otra cosa que la cristalización más o menos estable de lógicas de acciones diferentes (la educación, el cuidado a los mayores y la atención a personas con discapacidad, las prácticas democráticas, las acciones de desarrollo sostenible etc.) que los individuos se ven obligados a combinar y jerarquizar con el objetivo de constituirse como seres humanos, con la peculiaridad de que estas acciones remiten siempre en último término a la Naturaleza como realidad externa al individuo y estrechamente ligada a su vulnerabilidad. Cuidar del individuo implica cuidar también de la Naturaleza y viceversa. Un cuidado que implica solicitud y respeto por el otro vulnerable y por un mundo que se revela como frágil.

Los autores, a lo largo de la obra, argumentan como la sociedad es un sistema natural, la yuxtaposición de una comunidad humana, de actores imbricados en lógicas de acción intrínsecamente ligadas a la Naturaleza y a la preservación de la biodiversidad en función de los diferentes contextos. Así, encontramos que los individuos se orientan hacia prácticas de subjetivación que los hacen humanos (la socialización, el desarrollo del pensamiento crítico) y actúan para mantener los lazos sociales (relaciones de ayuda, prácticas democráticas) con el objetivo de preservar su vida. Pero todo ello no sirve de nada si no se tiene en cuenta una realidad externa, más grande, la de la Naturaleza y nuestros ecosistemas, sin cuyo cuidado y preservación nada de lo demás puede tener lugar.

Ante la profunda crisis medioambiental que experimentamos, la representación de un mundo en el que el individuo es el centro se nos muestra como heredera de modelos antropocenos agotados. La sociedad y los comportamientos sociales encuentran dificultades a la hora de ser definidos por su homogeneidad cultural y funcional. Actores e instituciones ya no pueden ser reducidos a una lógica única, a un papel y una programación cultural de las conductas. En este marco, el hecho de poner el énfasis en la pluralidad de sentimientos y de necesidades materiales de los individuos no contribuye a encontrar soluciones que operen un verdadero cambio. Frente a la importancia de la receptividad y los sentimientos que pueden experimentar los receptores del cuidado, y en cuya importancia insisten las proposiciones clásicas de las éticas de cuidado, aquí encontramos un cuidado que inscribe a los individuos receptores del cuidado en varias lógicas, en varias racionalidades que lo sobrepasan y que, al mismo tiempo, le dan sentido cuando se encuentran vertebradas todas ellas por el principio de una ética del cuidado. Frente al principio racional que sustenta y orienta las sociedades liberales basadas en el consumo, se nos presenta una alternativa ética capaz de sustentar el desarrollo de sociedades democráticas y sostenibles. Y es que el mensaje principal de esta obra es que cuidado y sostenibilidad van de la mano.

En definitiva, se trata de una obra de gran interés para los profesionales de cualquier área de los cuidados en un sentido largo (salud, educación, medioambiente), para los interesados en políticas de gubernamentalidad alternativas o para cualquier persona interesada en los desafíos a los que deben hacer frente sociedades verdaderamente democráticas. Una obra con la que se aprende a desarrollar otra mirada sobre nosotros mismos, sobre los otros y sobre el mundo que nos rodea. Una obra que contribuye a ensanchar los horizontes de la ética de la justicia y de las sociedades democráticas. A la lectora y al lector corresponde ahora juzgar si la obra cumple con los propósitos mencionados.

Alicia García
UR APEMAC, Équipe MICS, Nancy
Universidad de Lorena
alicia.garcia@univ-lorraine.fr